



Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita el aval para incorporar un Vicedirector y modificar parcialmente del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones Nº 10/12 y 9/12 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente, en la Facultad Regional Tucumán.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un Vicedirector y actualizar la conformación del Comité Académico de las mencionadas carreras, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Pedro ARAUJO (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



29.653.032) como Vicedirector Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Tucumán, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Marcelo MARCISZACK (DNI 16.838.467) como miembro del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Tucumán, que quedará conformado de la siguiente manera:

- Mg. Mario FIGUEROA DE LA CRUZ (designado por Res. C.S. N° 9/12 y 10/12)
- Dr. Jorge GOTAY SARDIÑAS (designado por Res. C.S. 267/20)
- Dr. Marcelo MARCISZACK (DNI 16.838.467)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 79/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General